

Código Técnico de la Edificación

www.codigotecnico.org

Contenido:

ü ¿Qué es el CTE?

ü ¿Implica algún cambio en el modelo energético?

ü El CTE y la energía solar

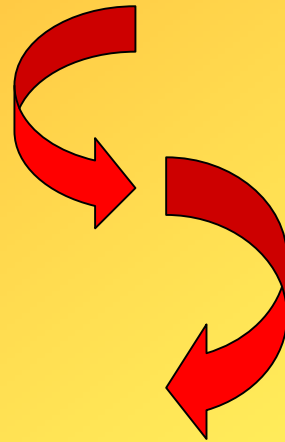
¿Qué es el CTE?

Marco normativo que establece las exigencias que deben cumplir los edificios en relación con los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad establecidos en la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE)



Cambios en el modelo energético

Artículo 15: Exigencias Básicas de Ahorro de Energía



DOCUMENTO BASICO HE

Cambios en el modelo energético

DOCUMENTO BASICO HE: Ahorro de Energía

HE 1: Limitación en la Demanda

HE 2: Rendimiento de Instalaciones térmicas

HE 3: Eficiencia de las Instalaciones de Iluminación

HE 4: Aporte Mínimo Solar en ACS

HE 4: Aporte Mínimo fotovoltaico

Cambios en el modelo energético

DOCUMENTO BASICO HE: Ahorro de Energía

HE 1: Limitación en la Demanda

HE 2: Rendimiento de Instalaciones térmicas

HE 3: Eficiencia de las Instalaciones de Iluminación

HE 4: Aporte Mínimo Solar en ACS

HE 4: Aporte Mínimo fotovoltaico

Cambios en el modelo energético

HE 4: Producción de ACS por Energía Solar Térmica

Ü **Ámbito de Aplicación**

Edificios de cualquier uso donde exista demanda de ACS

- Contribución Solar Mínima
- Condiciones de diseño
- Condiciones de mantenimiento

Cambios en el modelo energético

HE 4: Producción de ACS por Energía Solar Térmica

Ü Contribución Solar Mínima

Zona Climática

Tipo de Energía Auxiliar

Consumo

Ü Contribución Solar Mínima ACS

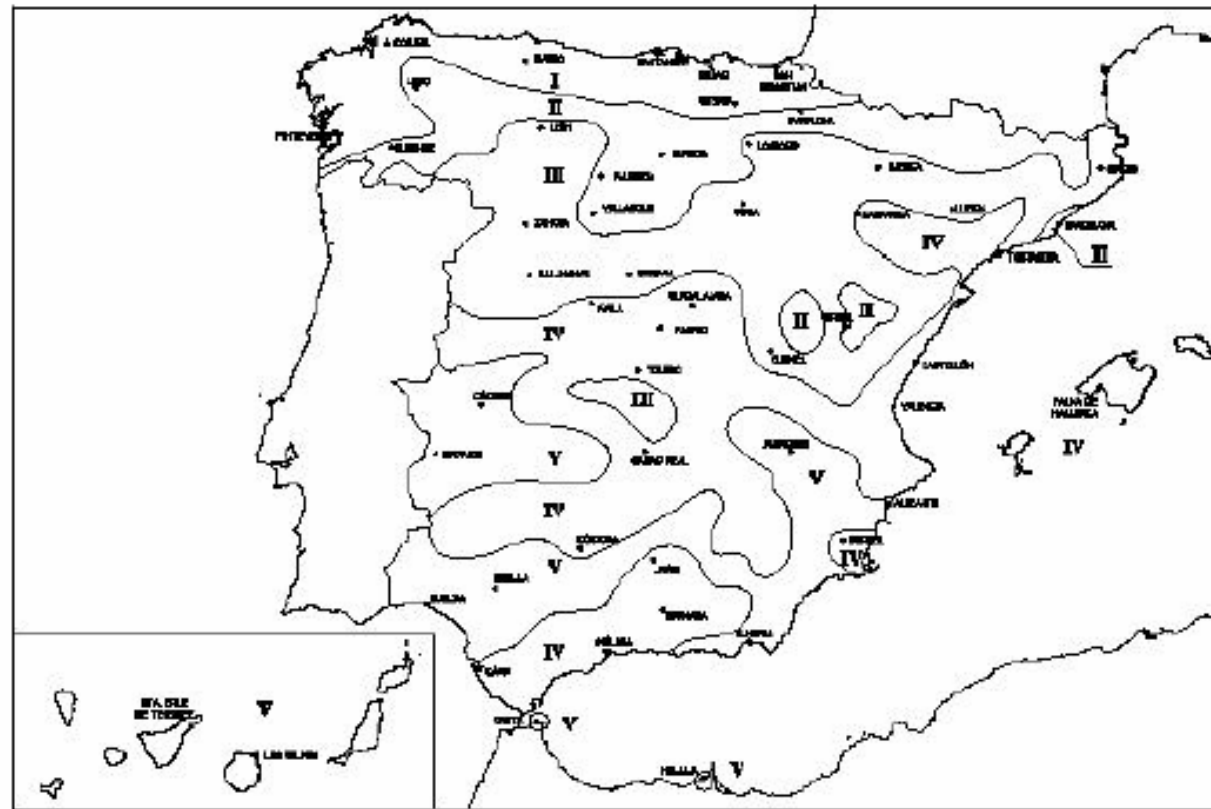


Fig. 3.1. Zonas climáticas

Zona Climática

Ü Contribución Solar Mínima ACS

Tabla 2.1. Contribución solar mínima en %. Caso general

Demanda total de ACS del edificio (l/d)	Zona climática				
	I	II	III	IV	V
50-5.000	0	0	50	60	70
5.000-6.000	0	0	55	65	70
6.000-7.000	0	35	61	70	70
7.000-8.000	0	45	63	70	70
8.000-9.000	0	52	65	70	70
9.000-10.000	0	55	70	70	70
10.000-12.500	0	65	70	70	70
12.500-15.000	30	70	70	70	70
15.000-17.500	35	70	70	70	70
17.500-20.000	45	70	70	70	70
> 20.000	52	70	70	70	70

Tabla 2.2. Contribución solar mínima en %. Caso Efecto Joule

Demanda total de ACS del edificio (l/d)	Zona climática				
	I	II	III	IV	V
50-1.000	50	60	70	70	70
1.000-2.000	50	63	70	70	70
2.000-3.000	50	66	70	70	70
3.000-4.000	51	69	70	70	70
4.000-5.000	58	70	70	70	70
5.000-6.000	62	70	70	70	70
> 3.000	70	70	70	70	70

Ù Condiciones de Diseño y Mantenimiento ACS

Pliego condiciones IDAE con matices:

-Temperatura de cálculo

-Consumos

www.idae.es

Cambios en el modelo energético

HE 5: Producción de Electricidad con energía solar Fotovoltaica

Ü Ámbito de Aplicación

Tipo de uso	Límite de aplicación
Comercial hipermercado	5.000 m ² construidos
Comercial multitienda y centros de ocio	3.000 m ² construidos
Comercial gran almacén	10.000 m ² construidos
Oficinas	4.000 m ² construidos
Hoteles y hostales	100 plazas
Hospitales y clínicas	100 camas
Pabellones de recintos feriales	10.000 m ² construidos

Cambios en el modelo energético

**HE 5: Producción de Electricidad con energía solar
Fotovoltaica**

ù Potencia Eléctrica mínima

Zona Climática

Superficie del edificio

ù Condiciones de Diseño y Mantenimiento ACS

www.idae.es